

CONCÓN, 08 ENE 2021

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 63

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 1569 de fecha 05 de Agosto de 2020, que adjudica la Propuesta Pública "Construcción Pavimentos Calle seis, Concón" a Omar Mauricio Chávez Collao RUT N° 10.186.886-9.
- b) Contrato de fecha 19 de Agosto de 2020, entre la Ilustre Municipalidad de Concón y Omar Mauricio Chávez Collao.
- c) Decreto Alcaldicio N° 1662, de fecha 21 de Agosto de 2020, que aprueba el Contrato.
- d) Acta de Entrega de Terreno de fecha 06 de Octubre de 2020 de la obra denominada "Construcción Pavimentos Calle Seis, Concón".
- e) La carta de fecha 21 de Diciembre de 2020 del Contratista en el que solicita un aumento de plazo por sesenta (60) días corridos para la obra "Construcción Pavimentos Calle Seis, Concón".
- f) El Memo DOM N°003 de fecha 04 de Enero de 2021 que autoriza un aumento de plazo por sesenta (60) días corridos para la obra "Construcción Pavimentos Calle Seis, Concón".
- g) El Art. 21_B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- h) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

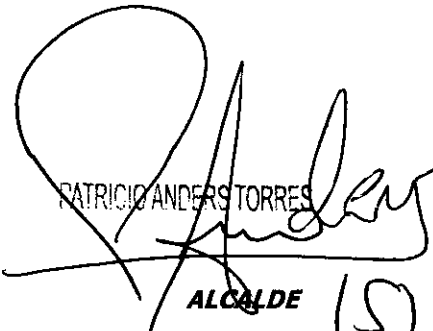
CONSIDERANDO:

1. Que puesto que se están solicitando aumentos de obras y obras extraordinarias para complementar el proyecto de desagüe de aguas lluvias, y reparar pavimentos dañados aledaños que no fueron considerados en este, el aumento del plazo no puede ser atribuibles al Contratista.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, un aumento de plazo de sesenta (60) días corridos para la obra "Construcción Pavimentos Calle Seis, Concón".
2. **RATIFIQUESE**, el Acta de Entrega de Terreno de fecha 06 de Octubre de 2020 de la obra denominada "Construcción Pavimentos Calle Seis, Concón".
3. **DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato es el día 04 de Marzo de 2021.
4. **CONFECCIONESE**, por parte del Sr. Director de Asesoría Jurídica, el Anexo de Contrato respectivo.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
V REGION


PATRICIO ANDERS TORRES
ALCALDE (S)

PAT/MEG/CVZ/RLB/rlb.

Distribución:

1. Alcaldía.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control Municipal.
 4. Asesoría Jurídica.
 5. SECPLAC.
 6. Archivo Propuesta.
 7. D.O.M. (Nº 01)
- (Decreto autoriza aumento de plazo)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
08 ENE 2021
RECIBIDO HORA: 11:10